



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	DESPACHO COMISORIO (carta rogatoria)
Demandante	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT
Demandada	LINA PAOLA LOAIZA VELASQUEZ
Radicado	05001-31-03-015-2021-00368-00
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Admite Despacho Comisorio- carta rogatoria-, ordena notificar

Para cumplir la comisión conferida por la CANCELLERIA DE COLOMBIA, mediante la CARTA ROGATORIA. E-CGC-21-008602, a efectos de llevar a cabo la notificación a la señora: LINA PAOLA LOAIZA VELASQUEZ. Procédase de conformidad, es por ellos que se ordena al asistente judicial del Despacho para que proceda a notificar a la señora LINA PAOLA LOAIZA VELASQUEZ, además de entregarle los anexos allegados con la solicitud. Una vez auxiliado el despacho comisorio devuélvase a lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUE

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e3070e65b5a2cfc764f51296b3c9cdbabd7d5dd1329ece811f667de38fa282**

Documento generado en 01/12/2021 01:27:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>